



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSC/REDCJM/001/2025 2DA. VUELTA
"SERVICIO DE DICTAMINACION DE CUENTA PUBLICA PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES"

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a 31 treinta y un días del mes de octubre del año 2025 dos mil veinticinco, vistas las constancias del procedimiento de adquisición mediante la modalidad de Licitación Pública Local número **LPLSC/REDCJM/001/2025 2DA. VUELTA** sin concurrencia del Comité, para la "**SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE CUENTA PÚBLICA PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES**", con fundamento en los artículos 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 72, 148, 129 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del estado de Jalisco y sus municipios,; y los artículos 1, 2, 3, 4, 51, 62, 67, 68, 69, 96, 97, 98, 101 y demás aplicables de su reglamento, I OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante la solicitud expresa con número de oficio **RedCJM/DAC/RF/243/2025** suscrito la Jefa de Recursos Financieros del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, así como el oficio de suficiencia presupuestal **RedCJM/DAC/RF/242/2025** suscrito por la Jefa de Recursos Financieros del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, solicitando se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPLSC/REDCJM/001/2025** sin concurrencia del Comité, para la "**SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE CUENTA PÚBLICA PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES**".

2.- De conformidad con el artículo 35 fracción X de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con fecha 08 de septiembre del año 2025, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPLSC/REDCJM/001/2025** sin concurrencia del Comité, para la "**SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE CUENTA PÚBLICA PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES**", en adelante "BASES".

3.- Derivado de lo anterior, en dichas "BASES" se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 15 de septiembre del año 2025, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, desahogándose la misma por la Lic. Lia Montserrat Rodríguez Vázquez del Mercado, en su carácter de Titular de la Unidad Centralizada de Compras y Jefa (e) de Recursos Materiales "B" del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres y la Lic. Cíntia Jacqueline Palencia Chávez, en su carácter de Representante del Área Requierente y Jefa (e) de Recursos Financieros "A" del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, a lo que se realizó el acta correspondiente.

4.- Con fecha 18 de septiembre del año 2025, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes **AUDTORES ESPECIALISTAS OPD S.C.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Pero, de conformidad con el artículo 72, numeral VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, al no contar con al menos dos propuestas susceptibles para ser analizadas técnicamente, el proceso se declara **DESIERTO**.

5.- Nuevamente, y de conformidad con el artículo 35 fracción X de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con fecha 09 de octubre del año 2025, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPLSC/REDCJM/001/2025 2DA. VUELTA** sin concurrencia del Comité, para la "**SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE CUENTA PÚBLICA PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES**".

6.- Derivado de lo anterior, en dichas "BASES" se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 14 de octubre del año 2025, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, desahogándose la misma por la Lic. Lia Montserrat Rodríguez Vázquez del Mercado, en su carácter de Titular de la Unidad Centralizada de Compras y Jefa (e) Área de Recursos Materiales "B" del OPD denominado Red de Centros de Justicia

"2025, año de la eliminación de la transmisión materno infantil de enfermedades infecciosas"
Esta hoja de firmas pertenece a la resolución de Licitación Pública Local LPLSC/REDCJM/001/2025 2DA VUELTA "SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE CUENTA PÚBLICA PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES", emitida el día 29 de octubre del año 2025.



para las Mujeres y la Lic. Dena Michelle Gutiérrez Navarro, en su carácter de Representante del Área Requierente y Jefa (e) de Recursos Financieros "A" del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, a lo que se realizó el acta correspondiente.

7.- Con fecha 21 de octubre del año 2025, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes **CONSULTORÍA AVESA, S.A. DE C.V., ARTURO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, GHP CONSULTORES ASOCIADOS, S.C. Y AUDITORES ESPECIALISTAS OPD S.C.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que la Unidad Centralizada de Compras del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes **CONSULTORÍA AVESA, S.A. DE C.V., ARTURO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, GHP CONSULTORES ASOCIADOS, S.C. Y AUDITORES ESPECIALISTAS OPD S.C.**; a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se ha obtenido el Dictamen Administrativo de fecha 28 del mes de octubre del año 2025, elaborado y firmado por la Lic. Lía Montserrat Rodríguez Vázquez del Mercado, en su carácter de Jefa (e) Área de Recursos Materiales "B" y titular de la Unidad Centralizada de Compras del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, mismo que se expone a continuación:

Anexos	CONSULTORÍA AVESA, S.A. DE C.V.	ARTURO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ	GHP CONSULTORES ASOCIADOS, S.C.	AUDITORES ESPECIALISTAS OPD S.C.
	Cumple / No Cumple			
Anexo 1 (Propuesta Técnica)	Cumple La evaluación del contenido de la propuesta técnica está sujeta al dictamen técnico emitido por el área requirente.	Cumple La evaluación del contenido de la propuesta técnica está sujeta al dictamen técnico emitido por el área requirente.	Cumple La evaluación del contenido de la propuesta técnica está sujeta al dictamen técnico emitido por el área requirente.	Cumple La evaluación del contenido de la propuesta técnica está sujeta al dictamen técnico emitido por el área requirente.
Anexo 3 (Índice de la proposición).	Cumple.	Cumple	Cumple.	Cumple.
Anexo 4 (Acreditación del participante).	Cumple	Cumple	No Cumple FALTA EL FOLIO MERCANTIL Y NO MANIFIESTA LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA.	Cumple
Anexo 5 (Propuesta económica).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 6 (Declaraciones del participante).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 7 (Estratificación)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 8 (Aportación cinco al millar)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

"2025, año de la eliminación de la transmisión materno infantil de enfermedades infecciosas"
Esta hoja de firmas pertenece a la resolución de Licitación Pública Local LPLSC/REDCJM/001/2025 2DA VUELTA "SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE CUENTA PÚBLICA PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES", emitida el día 29 de octubre del año 2025.



Anexo 9 (Listado de Miembros y Representantes)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 10 (Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de Situación Fiscal (SAT)	Cumple. - Constancia con fecha 24/09/2025.	Cumple. - Constancia con fecha 20/10/2025.	Cumple. - Constancia con fecha 14/10/2025.	Cumple. - Constancia con fecha 20/10/2025.
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	Cumple. - Constancia de Opinión en Sentido Positivo con fecha 24/09/2025.	No presenta Documento	Cumple. - Constancia de Opinión en Sentido Positivo con fecha 13/10/2025.	Cumple. - Constancia de Opinión en Sentido Positivo con fecha 08/10/2025.
Anexo 11 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	Cumple. - Constancia de Opinión en Sentido Positivo con fecha 10/10/2025.	No Presenta Documento.	Cumple - Constancia de Opinión en Sentido Positivo con fecha 13/10/2025.	Cumple - Constancia de Opinión en Sentido Positivo con fecha 08/10/2025.
Acuse de Obligaciones en materia de Seguridad Social conforme al Acuerdo emitido por el Consejo Técnico Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	Cumple - Constancia de situación fiscal Infonavit con del 24/09/2025. Sin Adeudo.	Cumple - Constancia de situación fiscal Infonavit con del 21/10/2025. Sin Antecedentes.	Cumple - Constancia de situación fiscal Infonavit con del 13/10/2025. Sin Adeudo.	Cumple - Constancia de situación fiscal Infonavit con del 08/10/2025. Sin Adeudo.
Copia legible de Identificación Oficial Vigente.	Cumple. -Presenta copia simple de INE con vigencia 2029	Cumple. -Presenta copia simple de INE con vigencia 2029	Cumple. -Presenta copia simple de INE con vigencia 2028	Cumple. -Presenta copia simple de INE con vigencia 2026
Copia Simple de la Constancia de Acreditación para Dictaminar Estado Financieros de Entes Públicos del Gobierno del Estado de Jalisco Emitida por la Contraloría del Estado, Vigente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

"2025, año de la eliminación de la transmisión materno infantil de enfermedades infecciosas"
Esta hoja de firmas pertenece a la resolución de Licitación Pública Local LPLSC/REDCLM/001/2025 2DA VUELTA "SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE CUENTA PÚBLICA PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES", emitida el dia 29 de octubre del año 2025.



Derivado del análisis anterior, es menester determinar que la propuesta presentada por el licitante, **ARTURO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, no cumple**, derivado de la revisión administrativa no presenta los documentos requeridos **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT) y Acuse de Obligaciones en materia de Seguridad Social conforme al Acuerdo emitido por el Consejo Técnico Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**, por lo que queda descalificado de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.4.2 incisos b y e de las "BASES", y el artículo 66, numeral 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Derivado del análisis anterior, es menester determinar que la propuesta presentada por el licitante, **GHP CONSULTORES ASOCIADOS, S.C., no cumple**, derivado de la revisión administrativa se observa que el Anexo 4 de su propuesta, no declara su folio mercantil ni manifiesta su representación jurídica, por lo que se considera que no entregó dicho anexo con la información requerida, y por tanto queda descalificado de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.4.6 inciso d de las "BASES", y el artículo 66, numeral 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por lo tanto, los licitantes **CONSULTORÍA AVESA, S.A. DE C.V., y AUDITORES ESPECIALISTAS OPD S.C.** cumplen administrativamente, por lo que se determina que es procedente realizar los análisis técnico y económico de estas.

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se cuenta con el Dictamen Técnico mediante Formato "Análisis Técnico Económico" de fecha 28 del mes de octubre del año 2025, elaborado y firmado por la Lic. Lía Montserrat Rodríguez Vázquez del Mercado, en su carácter de Titular de la Unidad Centralizada de Compras y Jefa (e) Área de Recursos Materiales "B" del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres y la Lic. Dena Michelle Gutiérrez Navarro, en su carácter de Representante del Área Requiere y Jefa (e) de Recursos Financieros "A" del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, que expone lo siguiente:

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	Cantidad	Unidad de Medida	CONSULTORIA AVESA, S.A. DE C.V.	AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C.
				Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
1	SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE CUENTA PÚBLICA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 96 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024....	1	SERVICIO	CUMPLE	CUMPLE

Por lo anterior, se determina mediante análisis técnico que los licitantes **CONSULTORÍA AVESA, S.A. DE C.V. y AUDITORES ESPECIALISTAS OPD S.C.**, cumplen técnicamente por lo que son sujetos para evaluar sus propuestas económicas.

III.- ANÁLISIS ECONÓMICO. - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, y de acuerdo a la propuesta presentada por los licitantes; **CONSULTORÍA AVESA, S.A. DE C.V. y AUDITORES ESPECIALISTAS OPD S.C.**, se ha obtenido el Dictamen Económico de fecha 28 del mes de octubre del año 2025, elaborado y firmado por la Lic. Lía Montserrat Rodríguez Vázquez del Mercado, en su carácter de Jefa (e) de Recursos Materiales "B" y titular de la Unidad Centralizada de Compras del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, que se expone a continuación:

"2025, año de la eliminación de la transmisión materno infantil de enfermedades infecciosas"
Esta hoja de firmas pertenece a la resolución de Licitación Pública Local LPLSC/REDCJM/001/2025 2DA VUELTA "SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE CUENTA PÚBLICA PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES", emitida el día 29 de octubre del año 2025.



ASPECTOS ECONÓMICOS				LICITANTES			
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CONSULTORÍA AVESA, S.A. DE C.V.	AUDTORES OPD, S.C.	ESPECIALISTAS OPD, S.C.	
PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE				
1	1	SERVICIO	SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE CUENTA PÚBLICA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 96 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024,...	\$ 98,000.00	\$ 98,000.00	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00
				SUBTOTAL	\$ 98,000.00	SUBTOTAL	\$ 80,000.00
				IVA 16%	\$ 15,680.00	IVA 16%	\$ 12,800.00
				TOTAL	\$ 113,680.00	TOTAL	\$ 92,800.00

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Derivado del análisis administrativo, la Unidad Centralizada de Compras del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres resuelven que la propuesta del licitante **ARTURO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ** sea desechada, derivado de la revisión administrativa no presenta los documentos requeridos **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)** y **Acuse de Obligaciones en materia de Seguridad Social conforme al Acuerdo emitido por el Consejo Técnico Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.4.2 incisos b y e de las "BASES, y el artículo 66, numeral 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO. Derivado del análisis administrativo, la Unidad Centralizada de Compras del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres resuelven que la propuesta del licitante **GHP CONSULTORES ASOCIADOS, S.C.** sea desechada, derivado de la revisión administrativa se observa que el Anexo 4 de su propuesta, no declara su folio mercantil ni manifiesta su representación jurídica, por lo que se considera que no entregó dicho anexo con la información requerida, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.4.6 inciso d de las "BASES", y el artículo 66, numeral 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO. Derivado del análisis técnico la Unidad Centralizada de Compras del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres resuelven que los licitantes **CONSULTORÍA AVESA, S.A. DE C.V.** y **AUDTORES ESPECIALISTAS OPD S.C.**, cumplen técnicamente por lo que son sujetos para evaluar sus propuestas económicas.

CUARTO. Derivado del análisis administrativo, técnico y económico la Unidad Centralizada de Compras del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, resuelven se adjudique al licitante **AUDTORES ESPECIALISTAS OPD S.C.**, la totalidad de las partidas por un total de **\$92,800.00 (Noventa y dos mil, ochocientos pesos 83/100 M.N.)** Impuestos incluidos; ya que cumple técnica

"2025, año de la eliminación de la transmisión materno infantil de enfermedades infecciosas"
Esta hoja de firmas pertenece a la resolución de Licitación Pública Local LPLSC/REDCJM/001/2025 2DA VUELTA "SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE CUENTA PÚBLICA PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES", emitida el día 29 de octubre del año 2025.



y administrativamente y presenta las mejores condiciones económicas de conformidad al 6.4 Criterios de Evaluación de las "Bases" de este proceso de adquisición.

QUINTO. La firma y entrega de la orden de compra se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, con domicilio en la Av. Federalismo 1524, Col. Mezquitán, C.P. 44260 en Guadalajara, Jalisco, dentro de los 05 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, previa entrega en la Unidad Centralizada de Compras de la garantía de cumplimiento y de la copia simple del Registro Único de Proveedores y Contratistas vigente, emitido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, de conformidad al 4.6 de las bases.

SEXTO. Apercíbase al proveedor **AUDITORES ESPECIALISTAS OPP S.C.**, de que en caso de incumplimiento de la **ORDEN DE COMPRA** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el numeral 13 de las **BASES**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SÉPTIMO. El proveedor **AUDITORES ESPECIALISTAS OPP S.C.**, manifestó que, Si es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

OCTAVO. Notifíquese la presente resolución a las y los participantes en los términos establecidos que rigen el presente proceso de licitación, de conformidad con el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 de su Reglamento.

NOVENO. Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 69 y 72 numeral V, inciso c de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente resolución en el Portal de <http://redcj.m.jalisco.gob.mx/>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

CÚMPLASE. Así la Unidad Centralizada de Compras del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, a través de sus representantes quienes firman al calce y al margen de esta resolución con base en el Dictamen Administrativo efectuado por las y los representantes del Área Requierente y la Unidad Centralizada de Compras, celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 31 de octubre del año 2025. Notifíquese.

Por la Convocante		
Nombre	Cargo	Firma
Lic. Lía Montserrat Rodríguez Vázquez del Mercado	Jefa (e) área de Recursos Materiales "B" del Red de Centros de Justicia para las Mujeres	
Lic. Dena Michelle Gutierrez Navarro	Jefa (e) de Recursos Financieros "A" del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres	
Lic. María del Carmen Ron Dominguez	Titular del Órgano Interno de Control de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres	
Lic. Oliver Hueso Quiñonez	Representante del Comité del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, por parte de la Secretaría de Administración	

"2025, año de la eliminación de la transmisión materno infantil de enfermedades infecciosas"

Esta hoja de firmas pertenece a la resolución de Licitación Pública Local LPLSC/REDCJM/001/2025 2DA VUELTA "SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE CUENTA PÚBLICA PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES", emitida el día 29 de octubre del año 2025.